

REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 649 /

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2016.

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la ley N° 20.882, sobre presupuestos del sector público para el año 2016; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°139, de 2004, y N°584, de 2015, ambas sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el día 28 de Noviembre el Embajador Sr. Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo (T y P) de AGCI, sostuvo una reunión almuerzo con las siguientes personas, Sr. Jorge Voto-Bernales, Director Ejecutivo de Agencia Peruana De Cooperación Internacional del Perú (APCI), Sr. Eugenio Pôssel, Jefe Departamento de Cooperación Horizontal AGCI, Sr. Pablo Cea, Profesional Encargado del Escritorio Perú AGCI y la Sra. Soledad Bernuy, Directora de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con motivo de conversar temas de Cooperación Chile - Perú.
- b) Que, mediante el formulario de gastos de representación de fecha 28 de Noviembre, la Dirección Ejecutiva, solicita reembolso del gasto de la actividad descrita anteriormente, la que fue cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional, para lo cual, adjunta comprobante N° 16648 y boleta del Restaurant Miraolas.

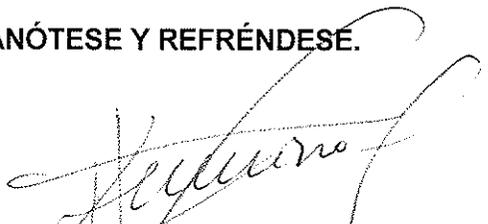
**RESUELVO:**

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad Estado la cantidad de ciento treinta y cinco mil ciento noventa pesos (\$135.190), correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO GPS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S) GLS

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

**ANÓTESE Y REFRÉNDESE.**

  
**KATHERINA CISNEROS CASTILLO**  
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile